



## Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 549 -2024-UNTRM/CU

Chachapoyas, 20 JUN 2024

### VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° XXIX de Consejo Universitario, de fecha 20 de junio de 2024; y

### CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 022-2023-UNTRM/AU, de fecha 01 de diciembre de 2023, se aprueba la Actualización del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que el Estatuto Universitario, establece en el "Artículo 63.- Facultades. Son unidades de formación académica, profesional y de gestión. Están integradas por docentes y estudiantes. Son Facultades de la UNTRM las siguientes: (...). i) Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (FADCIP) (...);"

Que con Oficio N° 373-2024-UNTRM-VRAC/FADCIP, de fecha 19 de junio de 2024, el Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, informa al Vicerrector Académico que, la Oficina Nacional de Procesos Electorales ha remitido la Carta N° 000133-2024-GOECOR/ONPE, en el cual, hace conocer el proceso de elección de los miembros titular y suplente del Pleno del Jurado Nacional de Elecciones a cargo de los Decanos de las Facultades de Derecho de las Universidades Públicas, el mismo que se realizará el 23 de junio de presente año, a horas 9:00 a.m. en el Auditorio Institucional de la ONPE en la ciudad de Lima; asimismo, comunica que la Decanatura de la mencionada Facultad se estará encargando al Mag. German Auris Evangelista, Director de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas, por los días 24 y 25 de junio del presente año, con todas las atribuciones que le competen a este Decanato;

Que mediante Oficio N° 747-2024-UNTRM-VRAC, de fecha 20 de junio de 2024, el Vicerrector Académico, solicita al señor Rector elevar el documento antes citado al Consejo Universitario, para la autorización respectiva;

Que asimismo, el Estatuto Universitario señala en el "Artículo 30. Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...);"

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 20 de junio de 2024, acordó autorizar el permiso del Dr. Segundo Roberto Vásquez Bravo, docente principal a tiempo completo - Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, los días 24 y 25 de junio de 2024, para que participe en el proceso de elección de los miembros titular y suplente del Pleno del Jurado Nacional de Elecciones a cargo de los Decanos de las Facultades de Derecho de las Universidades Públicas; asimismo, encargar el Decanato de la mencionada Facultad, al Mg. German Auris Evangelista, docente asociado a tiempo completo - Director de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas, con todas las atribuciones inherentes al cargo, los días 24 y 25 de junio del 2024, por ausencia justificada del titular;





## Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 549 -2024-UNTRM/CU

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** el permiso del *Dr. Segundo Roberto Vásquez Bravo*, docente principal a tiempo completo - Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, los días 24 y 25 de junio de 2024, para que participe en el proceso de elección de los miembros titular y suplente del Pleno del Jurado Nacional de Elecciones a cargo de los Decanos de las Facultades de Derecho de las Universidades Públicas.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-ENCARGAR** el Decanato de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al *Mg. German Auris Evangelista*, docente asociado a tiempo completo - Director de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de esta Casa Superior de Estudios, con todas las atribuciones inherentes al cargo, los días 24 y 25 de junio de 2024, por ausencia justificada del titular.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la universidad y a los interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez  
Secretario General

JLMQ/R.  
RAS/SG  
Crmv